



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 227/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Melisa Alejandra BORDON, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Estado y Sociedad, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 227/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 227/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de la asignatura Estado y

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Sociedad, sin tener cursada su correlativa Psicología de las Organizaciones, a la alumna Melisa Alejandra BORDON, Legajo N° 4889, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3427/2023

UTN
MEL
DAM